

## Acta No. 31-2011

**Sesión Extraordinaria celebrada el día tres de junio de dos mil once, al ser las diez horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:**

- .....
- I. Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Reglamento Interno para la Asignación, Uso, Custodia, Conservación y Control de Equipos de Telefonía Celular a Funcionarios del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
  - III. Cierre.**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

**Sr. Jorge Niño Villegas**

**Presidente a.i.**

- I. ARTICULO I  
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser diez horas con cincuenta y tres minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Presidente a.i.</b>
<b>Sr. Walter Gutiérrez Montero</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Edgar Guzmán Matarrita</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Director</b>

#### ASESORES PRESENTES

<b>Lic. Rafael Abarca Gómez</b>	<b>Auditor Interno</b>
<b>Lic. Guillermo Ramírez Gatzens</b>	<b>Encargado Órgano Secretaría</b>

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sra. Xinia Chaves Quirós</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>

- a) El Sr. Jorge Niño Villegas, manifiesta que existe una solicitud del Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, de alterar el orden del día, para una propuesta relacionada con un análisis realizado por el Director Guzmán Matarrita en los seis meses anteriores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-197-2011

Considerando

- 1- Señala el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita su preocupación por hechos que se han venido suscitando, concretamente lo relacionado con los procedimientos y/o metodologías de seguimiento de las diversas actividades que demanda el quehacer diario de todas y cada una de las dependencias institucionales.
- 2- Indica el Sr. Director que desde hace aproximadamente seis meses ha venido preparando una propuesta para el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios en el INCOPESCA, externa su preocupación por cuanto considera que la falta de procedimientos repercute en que cada quien haga lo que mejor le plazca con las resultantes responsabilidades que le asiste a todos y cada uno de los miembros de ésta Junta Directiva.
- 3- Solicita se altere el orden del día propuesto para ésta Sesión y de inmediato se avoque la Junta Directiva a conocer la necesidad de establecer una propuesta sobre clarificar todos y cada uno de los procedimientos bajo los cuales se establecen los procesos de atención a nuestros usuarios.
- 4- Conocida y analizada la solicitud del Sr. Director Guzmán Matarrita; la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Modificar el orden del día de la Sesión 31-2011, para conocer seguidamente la propuesta presentada por el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita.

Acuerdo firme.

b) El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, realiza la explicación del informe relacionado con los hechos que se han venido dando en el INCOPECSA y que no existen los controles ni procedimientos necesarios para la realización de las diversas actividades que demanda el quehacer diario institucional.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-198-2011  
Considerando

- 1- Siendo que el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita presenta su inquietud respecto a que el INCOPECSA adolece de una serie de procedimientos respecto a la metodología a aplicar en cada uno de los procesos que desarrollan sus funcionarios.
- 2- Que dicha carencia evidencia y representa un alto riesgo en cuanto a la responsabilidad inherente a cada uno de los funcionarios y de los Sres. Directores.
- 3- Que igualmente no puede obviarse que la Institución por mandato de Ley se encuentra obligada al respeto en todo tiempo de la inserción en cada uno de sus procesos de las medidas y normas eficientes que conlleven a un efectivo control interno.
- 4- Sin embargo estos procesos deberán en todo momento responder de manera paralela dentro de un plan consensuado de las Políticas Institucionales y la estructura organizacional imperante en la Institución de conformidad de los procesos que cada una de ellas desarrolla dentro de aparato administrativo institucional.
- 5- Que bajo ese giro y en ese sentido, resulta absolutamente valedero, a efecto de la materialización de esta visión, la implementación de una Comisión Permanente que coadyuve a la Junta Directiva en la toma de decisiones de las políticas institucionales para el período restante de la presente Administración.
- 6- Bajo esa premisa, consideran los Sres. Directores como procedente la conformación de la citada Comisión Permanente, por tanto;

Acuerda

- 1- Crear una Comisión de alto nivel con carácter permanente la cual será la encargada de dictar y recomendar la elaboración de las Políticas Institucionales para el período comprendido entre el año 2011 al año 2014.
- 2- Dicha Comisión estará constituida por:
  - 1- El Sr. Presidente Ejecutivo o su representante; quien la coordinará.
  - 2- El Sr. Director General Administrativo o su representante.
  - 3- El Sr. Director General Técnico o su representante.

- 4- El Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Director.
  - 5- El Sr. Julio Saavedra Chacón, Director.
  - 6- El Sr. Walter Gutiérrez Montero, Director.
  - 7- La Sra. Xiomara Molina Ledezma, Directora.
- 3- Esta Comisión contará con la asesoría de los Sres. Jorge Niño Villegas; Álvaro Moreno Gómez; Asdrúbal Vásquez Núñez; Martín Contreras Cascante; Rafael Abarca Gómez y Guillermo Ramírez Gätjens.
  - 4- Se convoca formalmente a los miembros de ésta Comisión para el inicio de sus funciones el próximo jueves 16 de junio de 2011 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva.

Acuerdo firme.

- c) El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, realiza la explicación del informe relacionado respecto a la problemática que representa para el INCOPECA la inexistencia total o parcial de la normativa que regule los procedimientos en cuanto el proceder en cada caso en particular que demanda la actividad cotidiana de la Institución; considera la necesidad de que ésta Junta Directiva conformar una Comisión que se avoque en la tarea de establecer, recomendar y adecuar aquellas normas y procedimientos institucionales acordes con las necesidades de la Institución.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-199-2011  
Considerando

- 1- Siendo de conformidad con los argumentos expuestos por el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita respecto a la problemática que representa para el INCOPECA la inexistencia total o parcial de la normativa que regule los procedimientos en cuanto el proceder en cada caso en particular que demanda la actividad cotidiana de la Institución; considera impostergable e imprescindible ésta Junta Directiva conformar una Comisión que se avoque en la tarea de establecer, recomendar y adecuar aquellas normas y procedimientos institucionales acordes con las necesidades del INCOPECA.
- 2- Que analizado y discutido ampliamente dicha propuesta; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Crear una "Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno", la cual será la encargada de inventariar y analizar las normas de procedimiento, manuales, formularios, etc, seguidas

por la Institución en sus diversos procesos, Unidades, Oficinas y Direcciones; para sobre esa base recomendar y proponer aquellas que resulten necesarias para el fortalecimiento del control interno.

2- Dicha Comisión estará constituida por:

- 1- El Jefe del Depto. de Extensión y Capacitación; quien la coordinará.
- 2- El Jefe del Depto. de Estadística o su representante.
- 3- El Jefe del Depto. de Protección y Registro o su representante.
- 4- La Jefe del Depto. Financiero o su representante.
- 5- La Jefe de la Sección de Recursos Humanos o su representante.
- 6- El Jefe de la Sección de Servicios Generales o su representante.
- 7- Un representante del Director General Técnico.
- 8- Un representante de las Direcciones Regionales.
- 9- El Jefe de la Asesoría Legal.

3- Para la sesión del viernes 10, deberán los Jefes de las Direcciones, Departamentos y Secciones descritos en el por tanto 2º), salvo los Jefes de los Departamentos de Extensión y Capacitación y Asesoría Legal, remitir a la Junta Directiva el nombre del funcionario que participará en condición de permanente en esta Comisión, para su ratificación por parte de la Junta Directiva.

Acuerdo firme.

**d)** El Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, manifiesta que existe una solicitud del Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, solicita se varíe el orden del día de la sesión ordinaria 32-2011 y se analicen únicamente dos puntos a) La reglamentación de telefonía celular, y b) La propuesta de metodología para la valoración económica del los daños ecológicos producidos por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura en la zona marino costera del mar pacífico costarricense.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-200-2011  
Considerando

1- Señala el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, que dado el avance de la sesión y siendo la temática que debe atenderse; solicita se varíe el orden del día de la sesión ordinaria 32-2011 a efecto que se conozca en ella, por la importancia que reviste, únicamente dos asuntos: a) La reglamentación de telefonía celular, y b) La propuesta de metodología para la valoración económica del los daños ecológicos producidos por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura en la zona marino costera del mar pacífico costarricense.

2- Conocida y analizada la solicitud del Sr. Director Gutiérrez Montero; la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Modificar el orden del día de la Sesión 32-2011, para lo cual únicamente serán del conocimiento de los temas a tratar; a) La Reglamentación de Telefonía Celular, y b) La propuesta de Metodología para la Valoración Económica del los Daños Ecológicos Producidos por Infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura en la zona marino costera del mar pacífico costarricense, elaborada por el Biól. Berny Enrique Marín Alpízar.

Acuerdo firme.

- e) El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, moción de orden para que la Junta Directiva proceda de inmediato a conocer y aprobar la atención a invitación a los Sres. Directores Saavedra Chacón y Montero Gutiérrez a reunión con acuicultores de Zapotal de Barra del Colorado y San Carlos del Valle de la Estrella.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-201-2011  
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Julio Saavedra Chacón, moción de orden para que la Junta Directiva proceda de inmediato a conocer y aprobar la atención a invitación a los Sres. Directores Saavedra Chacón y Montero Gutiérrez a reunión con acuicultores de Zapotal de Barra del Colorado y San Carlos del Valle de la Estrella, los días miércoles 08 y jueves 09 de junio de 2011.
- 2- Conocida y analizada la solicitud del Sr. Director Gutiérrez Montero; la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Modificar el orden del día para conocer invitación cursada por acuicultores de las comunidades de Zapotal de Barra del Colorado y San Carlos del Valle de la Estrella, los días 08 y 09 de junio de 2011.

Acuerdo firme.

- f) El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, presenta ante ésta Junta Directiva invitación cursada a su persona y al Sr. Director Walter Montero Gutiérrez a reunión con

acuicultores de Zapotal de Barra del Colorado y San Carlos del Valle de la Estrella, los días miércoles 08 y jueves 09 de junio de 2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-202-2011  
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Julio Saavedra Chacón, invitación cursada tanto a él como al Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, para la participación en reunión con acuicultores de Zapotal de Barra del Colorado y San Carlos del Valle de la Estrella, los días miércoles 08 y jueves 09 de junio de 2011.
- 2- Que igualmente a dicha reunión asistirá el Sr. Presidente Ejecutivo, Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez por lo que solicitan los Sres. Directores Saavedra Chacón y Gutiérrez Montero la autorización oficial de ésta Junta Directiva para participar en dicha actividad.
- 3- Igualmente requieren los Sres. Directores la autorización para el reconocimiento de los viáticos que su participación demande.
- 4- Conocida y analizada la solicitud del Sr. Director Saavedra Chacón; la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación oficial de los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón y Walter Gutiérrez Montero, los días miércoles 08 de junio en Zapotal de Barra del Colorado y jueves 09 de junio en San Carlos del Valle de la Estrella, en reunión con acuicultores de estas zonas del país.
- 2- Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón y Walter Gutiérrez Montero, para la realización de la gira de trabajo indicada en el punto uno.

## VIII. ARTICULO VII Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas y treinta minutos.